

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLES DEL CALL, 1, Y ZAGRANADA, 8.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 7 horas y 3 minutos, y se pone á las 5 horas y 26 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'15 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5 tarde.
De Manacor á la Puebla: 7'30 mañana y 5 tarde.
De la Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'40 (m.) t.
De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'40 (m.) t.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—El tránsito de santa Dorotea, virgen y mártir, en Cesárea de Capadocia. En su martirio se convirtió á la fe Teófilo, quien murió también por la fe.

Los santos mártires Saturnino, Teófilo y Revocata, en el mismo día.

San Silvano, obispo, en Emesa, ciudad de Fenicia, el cual habiendo gobernado aquella iglesia por espacio de cuarenta años, en tiempo del emperador Maximiano fué juntamente con otros dos echado á las fieras, y despedazado todo su cuerpo recibió la corona del martirio.

San Antoliano, mártir, en Clermont de Alvernia, en Francia.

CULTOS.—*Mañana miércoles.*—En el Oratorio de la Piedad empezarán Cuarenta Horas costeadas por la Asociacion de la Oracion y Vela; siendo la exposicion á las seis; á las diez se cantará la misa mayor, y á las once y media, durante el sacrificio de la Misa se harán las adoraciones de Sor Rosa. Por la tarde, á las seis, se rezará el Rosario y despues habrá sermón por D. José Cabrer cantándose en seguida la estacion al Santísimo y la reserva.

CORTE DE MARIA.—En Santa Cruz, á la Virgen del Buen Camino.

INTENCION GENERAL DE ESTE MES.

Las victimas del orgullo.

ORACION COTIDIANA.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demas intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en particular para conseguir de vuestra infinita misericordia que los corazones orgullosos se transformen en corazones mansos y humildes.

PROPÓSITO.

Buscar cuanto se pueda la humillacion propia, que es el camino para la humildad.

SECCION NACIONAL.

EL SUBMARINO PERAL.

El Imparcial publica los telegramas siguientes:

«San Fernando 31 (9'15 noche).

Hoy han continuado los trabajos á bordo del submarino.

Cargados ya los primeros doscientos acumuladores, esta mañana se comenzó á la carga de otros doscientos, empleando para ello el segundo dinamómetro movido por la segunda locomóvil aún no usada, y que dió excelentes resultados.

Isaac Peral llegó ayer al arsenal á las seis de la mañana, en donde permaneció durante todo el día y toda la noche sin descansar un solo momento, desplegando febril actividad á fin de adelantar cuanto le sea posible en los preparativos y darlos por terminados á la mayor brevedad.

Como pudiera creerse, leyendo los telegramas de otro periódico, que la operacion de cargar los acumuladores ocupa muchos días, conviene advertir que funcionando al mismo tiempo los tres dinamos que posee la estacion de carga montada por Peral en el arsenal, podrian cargarse los seiscientos trece acumuladores en diez y ocho horas.

Si ahora se procede con mayor lentitud, es por-

que de este modo se van probando cada serie de los acumuladores y cada dinamómetro, apreciándose así mucho mejor su funcionamiento, ya que otras operaciones de instalar diversas máquinas en el submarino, ofrecen tiempo de espera para realizar estas pruebas.

Mañana quedarán cargados 400 acumuladores, y pasado mañana se comenzará la carga de los restantes.

Entonces el submarino tendrá completa su carga, siendo trasladados sus acumuladores desde la estacion hasta el barco, donde serán colocados en los aparatos que ya describí.

Cuando se termina la carga de una serie de acumuladores, se procede á comprobar su fuerza por medio del volmetro, resultando siempre comprobados los cálculos de Peral.

Resulta demostrado que el submarino poseerá una fuerza motriz eléctrica superior á cuanto hasta hoy imaginaron los más optimistas, merced á los superiores conocimientos electricistas de Peral.—*Ortega Munilla.*

—San Fernando 31 (9'15 noche) —El entusiasmo reinante por Peral crece por momentos.

En Cádiz habrá cuando se verifiquen las pruebas oficiales espléndidas fiestas.

La diputacion pensó en un principio dedicar la suma que tenía presupuestada con tal objeto á regalar una finca urbana en San Fernando á Peral.

Luego se resolvió que se invirtiese en las fiestas cuya enumeracion ya telegrafié y á un banquete.—*Ortega Munilla.*

De un telegrama publicado por *El Liberal* tomamos las siguientes noticias:

«San Fernando 1.º (10 n.)

Veinticuatro horas sin interrupcion han invertido los Sres. Peral, Mercader y Garcia Gutierrez en cargar la segunda serie de doscientos acumuladores. Hay que advertir que la operacion se ha hecho con una máquina motor y una dinamo, no pudiéndose emplear las tres que tiene la estacion de carga por falta de agua.

Es incomprendible que el arsenal carezca de ese elemento tan indispensable.

Los pozos aljibes para el servicio ordinario de las máquinas del arsenal son insuficientes, en términos que es necesario parar unos talleres para que marchen otros.

Pero es más extraño aun que pase por dentro del arsenal, y á seis metros de la estacion eléctrica de carga, una cañería abundante de agua potable de propiedad particular y que el Estado podría utilizar por poco precio.

Creo que Peral pidió autorizacion para tomar agua para dotar las tres máquinas de la estacion de carga, con lo que la operacion de ésta se simplificaría mucho; pero el expediente formado tardará meses en ser resuelto.

La operacion de la carga es curiosísima y no exenta de peligros. Hay que hacer notar que no se tiene noticia de que se haya reunido jamás en el mundo una batería de acumuladores de tanta potencia.

Los tres eminentes electricistas de nuestra marina, que así puede calificárseles, pasan las veinticuatro horas sin distraer ni un solo momento su atencion de los acumuladores, del dinamo y de las mesas de aparatos donde se van observando todos los fenómenos. A cada acumulador se le abre un registro, y por medio de determinados aparatos se comprueba si la carga se hace con regularidad, para impedir que se produzca una falsa carga, como sucede algunas veces por la interposicion de alguna sustancia extraña entre las 139 placas que contiene cada acumulador, ó alteracion del agua acidulada en que van sumergidas.

Hasta que uno á uno han sido comprobados no se da por terminada la carga, para tener la seguridad de que contienen los acumuladores la fuerza determinada efectiva.

Aunque se hallan familiarizados con estos trabajos experimentales, todavia sufren los tres electricistas sorpresas desagradables, á pesar de usar como preservativos aisladores, zapatos y guantes de goma.

Anoche se hallaban á medio cargar doscientos acumuladores cuando se notó una pérdida considerable en la corriente eléctrica. Mercader y Garcia Gutierrez se dedicaron á investigar la causa, cada uno por su lado, bajo la mesa á la que convergen los conductores y en las que se hallan los aparatos de observacion.

De pronto, al levantar un alambre, y por efecto de haberse derramado en el suelo algo de ácido sulfúrico, brotó una chispa enorme, que por la sorpresa y la conmocion hizo rodar bajo la mesa á Mercader más de cuatro metros.

Estos accidentes, que ocurren con alguna frecuencia, rodean á los electricistas, á los ojos de los operarios, de cierto aspecto de terror difícil de vencer, en terminos que no se atreven á recibir de manos de aquellos objeto alguno, temiendo sufrir descargas eléctricas por contacto.

Pasado mañana se cargará la tercera y última batería, con la que quedará terminada esta parte importante de los preparativos.

Cuando todos los acumuladores estén colocados dentro del barco, se habrá reunido la mayor suma de energía eléctrica conocida en el mundo. Ascenderá á 800 caballos de fuerza efectiva, que dado el tonelaje del submarino, servirá para marchar durante ocho horas á 19 millas por horas.

El submarino está ya pintado exteriormente; falta pintarlo interiormente; la operacion se hará en la semana próxima.

Parece que había llegado á oídos del Sr. Peral que muchos creían poco eficaz la prueba de volar un buque fondeado en la salida de la bahía, porque juzgaban que las ancias facilitarían el encuentro del buque. Como demostracion de la fe que tiene en el éxito de su invencion, el señor Peral ha obtenido que la goleta *Ligera*, designada para ser volada por el torpedo submarino, sea habilitada con una vela, y sujeta la caña del timon se la suelte mar adentro para que el submarino la busque y la vuele en marcha.

En Cádiz, donde ha pasado el día, reina un entusiasmo loco por Peral y su invento. Dispónese todo género de embarcaciones para seguir al submarino en sus pruebas, se combinan señales para comunicar desde los barcos á determinadas azoteas de la ciudad los movimientos del submarino, siguiendo por instantes todos los accidentes con anholoso afán.»

Según dice un periódico, la Rosa de oro que anualmente bendice y regala Su Santidad á una persona real ó de relevantes y especialísimas condiciones, la conferirá este año á miss Mari Gwendolin Galdwel, de Nueva-York, que ha donado nada menos que 15 millones de pesetas (60 millones de reales) para la construccion de la Universidad católica de Washington.

— En la última sesion celebrada por la Real Academia de la Historia, ha sido elegido académico correspondiente de esta docta corporacion, D. José Montero y Vidal, autor de la «Historia general de Filipinas», de la «Historia de la piratería Malaya-Mahometana en Mindanao, Joló y Borneo» y de otras obras relativas á nuestras colonias de Oceanía.

— A consecuencia del incremento que toma cada día en Suiza el Catolicismo, se cree que el Gobierno federal acordará la subvencion solicitada para establecer una Universidad católica en Friburgo.

EL ANCORÁ

PALMA 5 DE FEBRERO DE 1889.

LA VERDADERA CUESTION.

Las Instituciones, en su primer número escribió (pág. 1.ª col. 1.ª) «... Acataremos incondicionalmente las enseñanzas y consejos del Vicario de Cristo en la tierra...»; y añadió (pág. 1.ª col. 2.ª) «Como políticos militaremos en el partido conservador en su matiz más religioso...».

Ante estas declaraciones dijimos en 18 enero último:

«Veremos como el colega conciliará lo de *militar en el partido conservador*, liberal hasta los tuétanos con lo de *acatar*, según dice él, *incondicionalmente las enseñanzas y consejos del Vicario de Cristo en la tierra*, que ha condenado tan explícita y terminantemente el liberalismo en su inmortal encíclica *Libertas*.»

Nosotros pretendemos que es absurda dicha conciliación: Las Instituciones pretende que no lo es. Esta es la cuestión y no otra.

EL ANCORÁ defiende pues que son incompatibles estos dos extremos: ser (liberal) conservador y aceptar las enseñanzas de la Iglesia, lo cual según Las Instituciones puede fácilmente conciliarse.

Las pruebas en favor de nuestra tesis pueden condensarse en este silogismo.

El liberalismo está condenado por la Iglesia: Es así que V. profesa liberalismo:

Luego... V. profesa una cosa condenada por la Iglesia.

Luego, no acata las enseñanzas de la Iglesia. Vayamos por partes.

La proposición mayor es concedida por Las Instituciones. Nosotros, dice, sabemos tanto como EL ANCORÁ que los errores del liberalismo están condenados. Si el colega con estas palabras *los errores del liberalismo*, y las que escribe más abajo sobre *los defectos del liberalismo*, quisiera indicar que el liberalismo, como liberalismo tuviera verdades y perfecciones, estaría en desacuerdo con el Papa y todos los Obispos que al condenar el liberalismo lo han condenado sin hacer ninguna excepción, lo han condenado en sí, como un conjunto de errores, como un sistema erróneo, impío y satánico. Pues el liberalismo en lo que tiene de sí, en su propia naturaleza está constituido por doctrinas rechazadas como erróneas y perniciosas. «Cuanto hay de bueno en estas libertades (modernas) es tan antiguo como la verdad misma.» dice Leon XIII en su encíclica *Libertas*; de donde se puede inferir lógicamente lo que dejamos apuntado, á saber: que la corrupción de la verdadera libertad es el carácter distintivo de liberalismo, que no es tan antiguo como la verdad misma, sino que es una moderna é incalificable teoría sobre la libertad, presentando muy diversamente de lo que es en sí este inapreciable y altísimo don con que Dios ennobleció al hombre. Es cierto que los liberales tendrán siempre algún tesoro de verdades; como v. gr. *el hombre es un ser dotado de razón*, etc., etc. Pues no se concibe un total cataclismo en el orden intelectual; pero estas verdades no las recibirán de la escuela liberal; no serán patrimonio del liberalismo, sino muy extraña á él. De análoga manera que el liberalismo, todo lo que constituye el protestantismo está condenado y reprobado por la Iglesia y sería ridículo decir que no puede estar reprobado porque un protestante defiende esta muy evidente verdad: dos cosas iguales á una tercera son iguales entre sí: verdad que no fué ciertamente engendrada por el protestantismo.

En una palabra: el liberalismo, todo lo que sea liberalismo, es pecado. Así lo ha declarado la Iglesia por boca de la sagrada Congregación del Índice que lo hizo de orden del Papa, por boca de los obispos del Ecuador, por boca de los obispos de España.

Esto tiene que reconocerlo, tiene que aceptarlo Las Instituciones: tiene que aceptar que *el liberalismo es pecado* así como lo demuestra el gran Sardá en su libro nunca cual merece alabado y celebrado; pues, si su demostración ESTA CONFORME CON LAS ENSEÑANZAS DE LA IGLESIA, SEGUN DECLARÓ LA SAGRADA CONGREGACION, rechazar su demostración será CONTRARIO A LAS MISMAS ENSEÑANZAS que el colega prometió ACATAR.

Esto en cuanto á la mayor: *el liberalismo está condenado por la Iglesia*.

En cuanto á la menor: *es así que V. profesa el liberalismo*; V. mismo prueba evidentemente su verdad al presentarse como afiliado al partido conservador que es y se llama *liberal*, al presentarse como adicto á la política de Cánovas, que es política liberal. Y no se nos diga que su liberalismo no es de la especie de liberalismo condenado por la Iglesia y que por tanto el silogismo adolece de un vicio dialéctico; porque además de que jamás la Iglesia al condenar el liberalismo ha hecho ninguna distinción

ni excepción, jamás ha dicho que este liberalismo y no el otro condene, y si no, que se nos cite cuando y en donde, se puede demostrar palmariamente que la política conservadora sustenta doctrinas expresamente condenadas en el *Syllabus*.

En el *Syllabus* se condena esta proposición. «LXXVII. En nuestra edad no es ya conveniente que la religión católica sea tenida como única religión del Estado con exclusión de cualesquiera otros cultos.

Ahora bien: la política conservadora sostiene la tolerancia de cultos en un país católico, en un país que no es lícita tal tolerancia, por no haber los gravísimos motivos que la pueden permitir para evitar mayores males: Pues según el colega conservador, *conservamos los españoles todos esta santa unidad que constituye nuestra gloria, la unidad en el dogma, en la moral y en la disciplina*. (Número VI, pág. 1.ª col. 1.ª) Prueba incontestable de que no existen aquellos motivos son las reclamaciones del Vicario de Cristo y de los Obispos españoles que protestaron con todas sus fuerzas contra la base 11 de la actual constitución. No se nos diga que, según la Encíclica *Libertas*, en determinadas circunstancias es lícita la tolerancia religiosa, porque nosotros recordaremos que dice también: «*Si por las circunstancias particulares de un Estado acaece NO RECLAMAR LA IGLESIA CONTRA ALGUNAS DE ESTAS LIBERTADES MODERNAS NO PORQUE LAS PREFIERA EN SÍ MISMAS, SINO PORQUE JUZGA CONVENIENTE QUE SE PERMITAN...*» Este negocio de la tolerancia es negocio de oportunidad: para establecerla es necesario ver si, atendidas las circunstancias, se ha de tolerar el mal ó no se ha de tolerar. Este caso se presentó en 1876. El partido conservador pretendió que era necesaria la tolerancia de cultos: la Iglesia por boca del Papa reprobó dicha tolerancia como *violación flagrante* de los fueros de la verdad y de la religión católica; protestaron con viril energía los Obispos.

Por una parte Cánovas y su partido declaraban llegada la hora de establecer la tolerancia: por otra parte el Papa y los Obispos negaban que hubiese llegado tal hora, porque los españoles en su inmensa mayoría son católicos. Sin embargo Cánovas y su partido fueron tan católicos que despreciaron y pisotearon la afirmación de la Iglesia para seguir su afirmación; fueron tan católicos que no quisieron obedecer la voz de la Iglesia para seguir su propio parecer: y los actuales conservadores, *Instituciones* inclusive, son tan católicos que pretenden que Cánovas estuvo en lo cierto, que Cánovas tuvo razón, y se equivocaron é iban descaminados el Papa y los Obispos: conceden más autoridad á Cánovas que al Papa y á los Obispos. Si el Papa, si los Obispos, si la Iglesia, *no hubiera reclamado contra aquella tolerancia, no porque la prefiriese en sí misma, sino PORQUE HUBIESE JUZGADO CONVENIENTE QUE SE PERMITIESE*, Cánovas y su partido estarían por este lado, exentos del error liberal: su proceder no caería bajo la condenación de la proposición LXXVII del *Syllabus*.

Los católicos debemos creer que saben más los Obispos y el Papa que Cánovas, lo que necesita España; en no querer someter nuestro juicio al juicio de la Iglesia en lo que concierne á la gobernación de los Estados, en prescindir de las leyes de la Iglesia, en esto precisamente consiste el liberalismo: y en esto cayeron Cánovas y su partido al implantar la tolerancia de cultos á pesar de las protestas de la Iglesia.

Porque hay que fijarse bien en esto: España merece con justicia el nombre de nación católica por excelencia, y el mismo colega con quien discutimos confiesa que *los españoles todos, conservamos esta santa unidad que constituye nuestra gloria: la unidad en el dogma, en la disciplina, en la moral*, ¿cómo puede ser pues legítima en ella la tolerancia religiosa? ¿qué razón, qué motivo la exige? ¿negará el colega que España es la nación más católica del mundo, aquella en que se conserva más viva y más universal la fe? No creemos que lo niegue el colega cuando cabalmente afirma que *todos los españoles somos unos en el dogma, en la moral y en la disciplina*. Si en España fuese legítima la tolerancia religiosa, cuándo y á qué nación se pudieran aplicar las decisiones del Pontífice. La proposición condenada dice: EN NUESTRA EDAD NO ES YA CONVENIENTE QUE LA RELIGION CATOLICA SEA TENIDA COMO LA ÚNICA DEL ESTADO CON EXCLUSIÓN DE CUALESQUIERA OTROS CULTOS.

La contradictoria es esta. EN NUESTRA EDAD ES TODAVÍA CONVENIENTE QUE LA RELIGION CATOLICA SEA TENIDA COMO RELIGION ÚNICA DEL ESTADO CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIERA CULTOS.

Esta es pues la doctrina del Pontífice. Si en la católica España, si en la nación más católica del mundo, no tiene aplicación la doctrina Pontificia, en ninguna otra nación la tendrá y en consecuencia será verdadera la proposición condenada y falsa la que el Vicario de Cristo da por verdadera.

De todo lo cual se deduce que el partido conservador profesando, como hemos visto que profesa, el error de la proposición LXXVII, profesa un error condenado por la Iglesia como liberal.

En el *Syllabus* también se registra condenada la proposición siguiente:

LXXIX. Es falso que la libertad civil de cualquier culto, y que la plena potestad á todos concedida de manifestar públicamente cualesquiera opiniones ó pensamientos, conduzca á corromper más fácilmente las costumbres y los ánimos de los pueblos y á propagar la peste del indiferentismo.

¿Profesa el partido conservador, profesa el señor Cánovas los errores condenados en esta proposición?

El partido conservador reconoce prácticamente en todos el derecho de manifestar privada y públicamente cualesquiera errores contrarios al dogma, y á la moral. ¿Quién ignora la célebre frase escrita en la bandera conservadora? *Aquí todo se puede discutir, mientras se respete la monarquía*. Esto lo ha proclamado Cánovas muy alto y lo ha practicado que es lo peor.

¡AQUÍ SE PUEDE DISCUTIR TODO, MIENTRAS SE RESPETE LA MONARQUÍA!

Este es el principio monstruoso, funesto, y satánico que informa, y anima la política de Cánovas y su partido, la política del GRAN RESTAURADOR DE ESPAÑA, según tiene la incalificable osadía de llamar á Cánovas el colega conservador. Este principio es la norma, la regla, el criterio con que ha gobernado Cánovas y su partido. El que no permite *discutir la monarquía*, ha permitido que en las universidades é Institutos de un Estado cuya religión es la católica, ha permitido que *se discuta* todo lo santo y divino, que se negase, que se escarneciese la verdad misma, que se escupiese al cielo y se arrastrase por los suelos la revelación divina. Cánovas y su partido han permitido que desde las cátedras de una nación en que los *ciudadanos todos* profesan los mismos dogmas, la misma moral católica, se proclamase y se enseñase toda impiedad, toda herejía. Cánovas y su partido han visto impasibles como bajo su dirección y con su consentimiento los lobos bajo la piel de maestros se han cebado en la juventud española arrebatándole la fe, y despedazándola en sus creencias santas. Cánovas y su partido han permitido que continuase y arraigase en España ese escándalo sin nombre de ser las universidades del Estado que se proclama católico semillero de herejes y de apóstatas, de indiferentes, que cual plaga de apocalíptica langosta se desparra por todos los pueblos de España para talar las creencias católicas, y hacer guerra á la religión en todos los terrenos. El partido conservador prácticamente ha sustentado esa pérdida y desvergonzada libertad de enseñanza.

El partido conservador ha practicado siempre que ha sido poder la libertad de pensamiento. Bajo la dominación conservadora en libros, folletos, en periódicos se ha permitido escarnecer lo más sagrado y pisotear lo más augusto y digno de religioso respecto. Los periódicos impíos han extremado sus ataques, sus insultos, sus vilipendios contra Dios y sus Santos: han prosperado esos engendros nefandos del infierno *El Motín* y *Las Dominicales* que son el padron de ignominia de todo gobierno que los tolera pues están escritos con sangre, é infestan la atmósfera de lujuria y de ateísmo.

Si fuese verdad que el partido conservador amase á la Iglesia, estuviese decidido á hacer lo posible en favor de la verdad, como aseguran algunos pazguatos conservadores que ó se engañan á sí mismos ó quieren engañar á los incautos, si practicara el partido conservador la política que aconseja Leon XIII en su Encíclica *Libertas*, tratándose de un Estado fuertemente trabajado por el error y la herejía; aunque no hubiese echado de sus cátedras á todos los catedráticos heterodoxos, al menos hubiera echado á algunos á los más impudentes y avanzados; hubiera hecho un escarmiento, haciendo entrar en vereda á los demás poco á poco. Pero nada de esto hizo la última vez que fué gobierno y si hizo algo en 1875 ya veremos más adelante por qué lo hizo, que no fué ciertamente para servir á Dios según el mismo Cánovas declaró. El mismo Morayta, cuyo discurso impío fué condenado por tantos Obispos, ¿fué tal vez amonestado ni reprendido, ni depuesto? ¿No oyó el ministro de Fomento Sr. Pidal impasible su discurso, no se repartió para mayor escarmiento y vilipendio entre los escolares como premio de su aplicación, todo á ciencia y paciencia del Sr. Pidal? ¿Cómo no se dió satisfacción á las creencias de los *españoles todos cuya gloria es la unidad en el dogma, en la moral y en la disciplina católicas*, según el mismo colega conservador reconoce? ¿Por qué no se hizo nada contra los catedráticos que estaban perdiendo y satanizando á la juventud española, esperanza de la patria?

Si fuese verdad que la política conservadora fuese sinceramente católica, si fuese verdad que no es liberal ¿se habría contentado con algunas denun-

cias contra los centenares de periódicos impíos que infestan de la manera más descarada todos los pueblos de España con torrentes de lujuria, impiedad y desvergüenza? ¿No hubiera intentado algo más serio, más efectivo, más radical? ¿No se publicaban en España docenas de periódicos condenados por los Prelados? ¿Cómo, pues, el partido conservador no apoyó á los Prelados, según venía obligado por el Concordato? ¿Por qué? porque es liberal; porque empezó por rasgar, por violar, según declaró el inmortal Pío IX dicho Concordato, al establecer la tolerancia de cultos.

Durante la dominación conservadora la masonería aumentó de una manera espantosa, según confesó ella misma. Durante la dominación conservadora se autorizó en Alicante una lógica masónica, por más que la Masonería esté condenada cien veces por la Iglesia, por más que la ley vigente no autorice las sociedades secretas.

Oyganos bien *Las Instituciones*. Lo que no se hizo en los peores tiempos de la Revolución y de la república se hizo durante la última dominación conservadora. SIENDO PRESIDENTE DE MINISTROS CANOVAS Y ESTANDO PIDAL EN EL MINISTERIO SE VIÓ POR PRIMERA VEZ EL CASO DE QUE LA MASONERIA FUESE RECONOCIDA PUBLICA Y OFICIALMENTE COMO UNA INSTITUCION LEGAL.

Bajo la dominación conservadora se proclamó por quien tiene en sus manos la administración de la justicia en España que deberá ser considerado como ACTO NO CONTRARIO A LAS LEYES EL IMPUGNAR Y COMBATIR A LA RELIGION, CON TAL QUE AL SOFISMA Y A LA MISMA CALUMNIA, RECONOCIDA POR LÍCITA CONTRA JESUCRISTO Y SU IGLESIA, NO SE ANADIESE EL ESCARNIO.

La dominación conservadora añadió á sus tristes y funestas glorias, la de las hazañas contra el Padre Mon, y los Sres. Obispos de Plasencia y Tarazona, que no queremos presentar con toda su repugnancia porque están en la memoria de todos.

Bajo la dominación conservadora los Obispos han condenado repetidas veces *El Motín* y otros muchos papilos infames, han condenado el discurso de Morayta. El Gobierno debía según la ley vigente prestarles apoyo cuando HUBIESE DE IMPEDIRSE LA PUBLICACION, INTRODUCCION Y CIRCULACION DE LIBROS MALOS Y NOCIVOS. ¿Lo hizo el gobierno conservador? ¿Prohibió la publicación, la circulación de *El Motín* prohibido por casi todos los obispos de España? ¿prohibió la publicación, la circulación del discurso de Morayta? ¿En dónde está pues el catolicismo de este gobierno si ni hace uso siquiera de las leyes con las cuales todavía se puede favorecer y proteger á la Iglesia. Pase que por la malignidad de los tiempos se abstuyese el partido conservador de elaborar leyes en favor de la Iglesia, pero ¿cómo puede su catolicismo llegar al extremo de hacer que sean letra muerta las pocas leyes sanas que todavía quedan? El partido conservador con la ley en la mano, con el Concordato, que es ley del reino, en la mano, podía, debía prohibir la publicación y la circulación de los libros malos y nocivos condenados por la Iglesia. ¿Por qué no lo hizo? ¿Por qué? Porque es liberal, porque profesa los errores liberales que autorizan la libertad de enseñanza y de pensamiento y todas las libertades perversas.

Y no se nos diga que los tiempos son malos y que es imposible impedir los ataques á la religion. ¿No son también malos los tiempos para la monarquía? ¿Cómo es que á pesar de haber decrecido tanto el sentimiento monárquico; cómo es, preguntamos, que al gobierno le es posible aplicar el rigor de la ley á los que atacan á la persona del jefe del Estado y su familia y no le será posible aplicarlo á los que atacan á Dios? ¿Consigue el gobierno que se respeten de hecho aquellas personas? ¿Puede aplicar á los infractores la ley, y no podrá hacer lo mismo al tratarse de Dios? Sin embargo, clama Cánovas y su partido: AQUÍ TODO SE PUEDE DISCUTIR MIENTRAS SE RESPETE LA MONARQUÍA. Lo sagrado, lo inviolable para Cánovas, para los conservadores, no es Dios, no es la religion, no es lo divino: para Cánovas, para el partido conservador lo único sagrado é inviolable, lo único á que no se puede tocar es lo humano, lo terrenal, lo transitorio, la MONARQUÍA.

Así entienden el catolicismo, así lo practican, á pesar de enseñar y proclamar el Espíritu Santo que por Dios reinan los reyes, que Dios establece, ensalza y derriba las monarquías, y él es el eterno, el santo, el inviolable, el eje y la raíz del orden moral y del político, y en él se funda, se apoya y descansa todo.

El partido conservador es, por tanto, con todo el rigor de la palabra un partido liberal; porque profesa y practica los errores liberales condenados por la Iglesia en las proposiciones LXXVII y LXXIX del *Syllabus*: es un partido liberal, porque ser liberal es profesar los errores liberales, y los profesa y

los practica al ser poder hasta el punto de que la expresión, el lema, el resumen de la política conservadora, según testimonio irrefragable de su jefe el señor Cánovas, se condensa en estas palabras suyas:

«Aquí se puede discutir todo, mientras se respete la monarquía».

Esta es, pues, la proclamación de todas las falsas libertades que constituyen el liberalismo.

Esto es profesar el liberalismo, pues si no es esto, no sabemos qué pueda ser.

Luego el partido liberal conservador sostiene y practica doctrinas condenadas; y por lo mismo queda cerrado el refugio de la menor.

Mañana, Dios mediante, concluiremos nuestro argumento.

GACETILLA LOCAL.

Ayer á las dos de la tarde durmióse cristianamente en el Señor la virtuosa Sra. D.^a Celestina Colubi de Serra. Su ejemplar virtud, su edificante piedad, su notable instrucción y su incesante laboriosidad constituían un verdadero modelo de señora y madre de familias.

Decoran su casa bellas telas al óleo, que acreditan el primor de su hábil pincel, diestro para el perfil y animado para el colorido.

Las asociaciones de Piedad y de Beneficencia se honraban con su nombre y recibían impulso de su modesta actividad y de su generosidad incesante.

Su noble familia recordará la solicitud y cariño de la virtuosa madre y sus numerosos amigos la ilustración y talento de la señora hija del bizarro General que mereció figurar en la galería de hijos ilustres en nuestra Casa Consistorial.

Esta mañana ha sido acompañada á la última morada. En el numeroso y escogido séquito hemos visto á varias religiosas de diferentes institutos de caridad, á las asiladas del templo, catorce plañideros y luego personas de la nobleza de Palma.

Descanse en paz su alma.

Numeroso concurso de amigos nuestros acudieron ayer tarde á la conducción del cadáver de la madre del Sr. Sanjuan, cuya muerte anunciamos ayer.

Al dar hoy desde nuestras columnas el más sentido pésame á la familia de la difunta y en particular al regente de esta imprenta, hacemos votos por el eterno descanso del alma de la anciana finada.

Si sensible y dolorosa fué la desgraciada muerte de la hermana de nuestro amigo D. Jaime Escanelas, atropellada por un carrito, imponente fué la manifestación de aprecio que se la tributó al ser conducido ayer el cadáver á la última morada.

Si algun lenitivo podía hallar en su desgracia el afligido esposo, fué sin duda uno de ellos ver el inmenso gentío que acompañaba el féretro.

Descanse en paz la finada.

Ayer en el artículo contra *Las Instituciones* nuestros cajistas pusieron *errorcillo* en lugar de *errorcillo*, como escribió el autor del artículo.

Lo advertimos, para que no se agarra á esto algun *periodista obcecado*.

Segun vemos en nuestro colega *El Isleño*, al ir un soldado del Regimiento de Filipinas á efectuar un movimiento, se hirió con unas tijeras en el costado izquierdo.

El herido fué trasladado al Hospital militar en donde se le atendió conforme á su estado.

Anoche supimos la fatal noticia del fallecimiento de D.^a Coloma Gonzalez Cepeda de Asprer, ocurrido en Pollensa á consecuencia de un derrame seroso.

Sentimos la desgracia; y, al par que enviamos nuestro pésame al afligido viudo, pedimos á nuestros lectores una oración para la finada.

R. I. P.

Los federales y zorrillistas se proponen celebrar el día 11 en esta capital con un banquete el aniversario de la proclamación de la República.

Así lo dice un colega.

En vista de la desgracia ocurrida el domingo último en el Molinar, y de la que tienen noticia nuestros lectores, *La Almudaina* recomienda una vez más la necesidad de construirse una acera á orillas del camino que ciñe el *Portixol*.

Urge que sean atendidos los ruegos del colega á los cuales unimos nuestra voz.

Con extrañeza por parte de personas ancianas, se notó ayer mucha afluencia de cetas recién cogidas puestas á la venta en la plaza Mayor.

A las nueve y media de ayer noche cayó sobre esta ciudad una fuerte granizada que duró pocos momentos.

Durante la noche ha llovido y tronado á intervalos, amaneciendo esta mañana nublado y con una pequeña lluvia.

Por fin ha sido colocado el buzón en el estanco que existe en la esquina de la plaza de la Puerta Pintada.

Equivocadamente digimos ayer que el vapor *Jaime II* había llegado de Barcelona cuando lo había efectuado de Valencia.

Nuestros lectores subsanarían el error.

El semanario *Sóller* nos ha obsequiado con un ejemplar del Calendario que regala á sus suscriptores.

Agradecemos el envío.

A las 7 de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto, procedente de Barcelona, el vapor *Mallorca*. Ha sido portador de la correspondencia y 12 pasajeros.

Con motivo de principiar el día 15 del corriente en estas Islas el período de la veda, que durará hasta igual día del mes de Agosto venidero, según la ley de caza, el Sr. Gobernador interino ha dirigido una circular á los Alcaldes de los pueblos y Comandante de la Guardia Civil, recordándoles el cumplimiento de las facultades y restricciones impuestas á los cazadores y al propio tiempo les encarga que desplieguen el mayor celo en hacer cumplir lo que en la mencionada circular se previene.

El doctor y publicista ruso Portugaloff, asegura que la estrignina, administrada en inyecciones subcutáneas, constituye un medio infalible é inmediato para curar á los borrachos de su funesta pasión.

Desde el primer día de tratamiento se presenta una aversión invencible á las bebidas alcohólicas, y á los quince días puede darse por terminada la curación.

Si mas tarde reaparece la tentación y el sujeto prueba de nuevo los alcoholos, se presentan sensaciones tan insoportables y dolorosas, que debe renunciar para siempre la bebida.

ULTIMAS COTIZACIONES

PALMA.		Dinero
Crédito Balear	116'00	
Cambio Mallorquin	78'00	
Ferro-carriles de Mallorca	59'75	
Alumbrado por Gas	122'50	
Harinera Mallorquina	82'00	

MADRID.		Dinero
4 p ^s interior	73'40	
4 p ^s amortizable	88'25	
Billetes hipotecarios de Cuba	103'75	
Banco de España	407'00	
Banco de Castilla	69'00	
Tabacos	112'50	

BARCELONA.		Dinero
4 p ^s perpetuo interior	74'22	
4 p ^s perpetuo exterior	76'22	
4 p ^s amortizable	88'12	
Billetes hipotecarios de Cuba 1886	103'12	
Banco Hispano-Colonial	51'25	
Ferro-carriles del Norte	78'30	

PARIS.		Dinero
4 p ^s Español	74'41	
Panamá	80'00	

POESÍES

D' EN

MIQUEL COSTA Y LLOBERA.

Un tom de VI—128 planes en octau—6 reals.—
Se ven á sa *Llibreria de Propaganda Católica*,
Call, 1, Palma.

SECCION DE ANUNCIOS

ELS GLOSADORS D'ALTRA TEMPS

Drama en vers en un prolech y dos actes

PER

B. SINGALA.

Se ven al preu de 2 pessetes l'ejemplar en la llibreria de *Propaganda Católica*.

FRAY JUAN PEREZ DE MARCHENA

ESTUDIO HISTORICO

POR

D. JOSÉ IGNACIO VALENTÍ

LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS.

Este folleto, elegantemente impreso, véndese al precio de 4 reales en la libreria de *Propaganda Católica*, Call, 1.



LINEA DE VAPORES DE PINILLOS, SAENZ Y COMPAÑIA.

Para PUERTO-RICO, SANTIAGO DE CUBA, CIENFUEGOS, MATANZAS y la HABANA saldrá del puerto de Barcelona del 10 al 15 de Febrero el magnífico vapor español de 5000 toneladas

PIO IX

clasificado 100 A. I. del Lloyd, casco de acero y máquina de triple expansion.

Los gastos de pasaje y fletes de ésta á Barcelona son de cuenta de la empresa.

Para más informes: Martínez y Planas.—San Juan, 20, principal. 4-10

AYUNTAMIENTO DE PALMA

En cumplimiento á lo prescrito en el artículo 23 de la Ley electoral de 20 de Agosto de 1870 y á los efectos prevenidos en el 26 de la misma, las listas electorales para Comisales quedan expuestas al público en los estrados de esta Casa Consistorial.

Palma 1.º de Febrero de 1889.—El Alcalde, Manuel Guasp.—P. A. del C. A.—Francisco Gomila, Secretario.

Banco de España

Sucursal en Palma

Debiendo celebrarse en esta Sucursal, el día 17 de Febrero próximo á las doce de la mañana, la Junta general ordinaria de señores accionistas que preceptúa el artículo 74 de los Estatutos, se anuncia para conocimiento de aquellos que tengan derecho de asistir á la misma; de los cuales queda expuesta la lista correspondiente en la portería de estas oficinas.

Ocho días antes del señalado se facilitarán por Secretaría las papeletas de asistencia al acto.

Palma 27 Enero de 1889.—P. O. de la D.—El oficial secretario, Emilio Figueras. 3-6

Sociedad del Alumbrado por gas.

Se convoca á los señores accionistas á Junta general ordinaria que se celebrará el día 13 del corriente mes de Febrero á las doce de la mañana en las oficinas de la Sociedad.

Palma 26 de Enero de 1889.—P. A. de la J. de G., Jacinto Felíu, vocal secretario. 6-6

Harinera Mallorquina.

Queda abierto el pago del dividendo activo de pesetas 35 por accion, acordado por la Junta General, todos los días laborables de diez á doce de la mañana.—El Director Gerente, Francisco Sagristá. 4-4

Instituto Balear de Vacunacion directa

El miércoles y jueves de la presente semana de once de la mañana á una de la tarde se vacunará directamente de la res en el «Colegio Médico Farmacéutico», San Francisco 6, entresuelo.

Hay habitaciones separadas para las personas que gusten ser vacunadas reservadamente.

Una comision de dicho Instituto vacunará el miércoles de una á dos de la tarde á los pobres en la casa de Socorro del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Palma 5 Febrero 1889.—El Secretario del Instituto, Gerónimo Ripoll.

Cambio Mallorquin.

La Junta de gobierno de esta sociedad, ha acordado convocar la general ordinaria para el día 10 del próximo mes de Febrero á las doce de la mañana en el local que ocupan las oficinas, á los efectos prevenidos en el art. 17 de los Estatutos.

En la secretaría se hallará espuesta al público la lista de los señores accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipacion.

Se hace presente que con arreglo al párrafo 1.º del art. 21 de los Estatutos las cartas de representacion se admitirán una hora antes de la designada para la celebracion de la Junta.

Palma 24 de Enero de 1889.—Por el Cambio Mallorquin.—El Director Gerente, Jacinto Felíu y Ferrá.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Antonio Valentí.

BANCO DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, queda abierto el pago del séptimo dividendo activo aprobado por la General, de dos pesetas por accion, todos los días no feriados de nueve á doce de la mañana en las oficinas de la Sociedad, calle de San Bernardo n.º 16.

Palma 1.º de Febrero de 1889.—El Administrador, Cándido Fernández. 2-3

Venta.

Se vende una casa nueva situada en la carretera de Son Rapiña, frente á la Vidriera, con bajos, piso, jardín, fuente y cuadra.

Darán razon Plaza de Abastos 32-2.º izquierda. 2-6

Pérdida.

En la tarde del martes se perdió un rosario de cuentas negras, engarzado con una medalla del Carmen. Se suplica al que lo hubiere encontrado se sirva llevarlo á la Sacristía de Santa Magdalena, por ser de un grato recuerdo al dueño de él, aunque de poco valor en sí; quedando gratificado el dueño del hallazgo. 3-3

AVISO AL PÚBLICO.

En las oficinas de la «Harinera Mallorquina» se admite Correspondencia los días de salida de su vapor CATALUNA. 3-4

POMADA VEGETAL PARA LAS GRIETAS DE LOS PEZONES

Son eficaces sus resultados, á las pocas aplicaciones la madre puede dar de mamar sin ninguna clase de dolor.

DEPOSITO CENTRAL

Farmacia de Juan Valenzuela—Plaza Cuartera.

GRANDE OLEOGRAFÍA

DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Esta hermosa estampa, que mide un metro por setenta centímetros, es la que los PP. Carmelitas y Terciarios de España han ofrecido á S. S. Leon XIII en ocasion de su Jubileo Sacerdotal, y no obstante de su gran mérito artistico solo vale 6 pesetas y 1/2, haciéndose rebajas al por mayor desde un 20 á 33 1/3 por 100, segun los pedidos. Dirigirse á la Tipografía Católica y al Corresponsal de la Revista Carmelitana, Calle del Real núm. 24.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 4, á las 2'45 t.

Se advierte gran escasez de noticias.

Se ha celebrado una misa de *requiem* por la hermana del Sr. Castelar, la que ha estado muy concurrida.

El Delegado de Hacienda de Mahon saldrá muy en breve.

Madrid 4, á las 9'15 n.

Congreso.—El Sr. Maisonave ha pedido que el Banco de España liquide á fin de que los Ayuntamientos puedan pagar los atrasos á los maestros. Continúa la discusion sobre las reformas militares entre los señores Laviña y Daban.

Madrid 4, á las 9'15 n.

Senado.—Se ha aprobado la proposicion para que se propongan las re-denciones del actual reemplazo. El señor González (D. Venancio), discutiendo la conveniencia de la reforma de los alcoholes, ha declarado que es cosa precisa y que el Gobierno acudirá en su apoyo; pero que ahora continuarán los efectos de la ley hasta despues de aprobado el Código civil.

Madrid 4, á las 10 n.

Falleció D. Antonio Arnao, Académico de la lengua en Manila.

Cerca de Betiran chocó contra una roca el vapor *Remus*, naufragando. Se cree que han perecido los pasajeros.

Madrid 4, á las 10 n.

La Diputacion ha elegido presidente al Sr. Presilla y vice-presidente al Sr. Cortina.

Se encuentra enfermo el general Cervino.

Aumentan las comisiones de provincias que vienen para informar en la reforma de los alcoholes.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Día 5—nueve mañana.

Barómetro	59.9 mm.
Termómetro seco	6.1 grados.
Idem húmedo	5.2 id.
Mínima	4.7 id.
Reflector	3.4 id.
Direccion del viento	N. E.
Ascenso del barómetro en 24 horas	» mm.
Descenso del barómetro en 24 horas	» mm.